



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.402/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JULIO
OSSES MUÑOZ Y OTROS.**

LAJA, 25 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 168 de fecha 21.07.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Choferes del Departamento de Educación y Asistentes de la Educación pertenecientes a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" y D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de julio 2016:

Sr. Julio Osses Muñoz	29 hrs.
Sr. Edgardo Pacheco Chávez	26 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	29 hrs.
Sra. Edith Gacitúa Figueroa	16 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	18 hrs.
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	40 hrs. (8 pendientes de marzo)
Sr. Braulio Godoy Urrea	12 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓